

Bogotá, D.C. Agosto 10 de 2020

Señor.

ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA

Bogotá, D.C.

Cordial saludo.

ASUNTO: SOLICITUD OFERTA

De la manera más atenta, solicito oferta para el proceso contractual cuyo objeto consiste en: “Prestar servicios profesionales especializados en la gestión de la vigilancia departamental de los eventos de interés en salud publica asignados por el supervisor en el monitoreo, seguimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica adelantadas en los municipios y provincia asignada a fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la vigilancia en salud pública y COVID 19 adoptados por el departamento”.

Obligaciones específicas:

1. Elaborar y presentar en los cinco primeros días una vez firmada acta de inicio y en formato de Isolución el plan de trabajo para cumplimiento del objeto de contrato sujeto a los eventos y/o provincia asignada con previo visto bueno del supervisor.
2. Entregar cronograma mensual según lo establecido por la subdirección de vigilancia en salud pública que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.
3. Proyección de informes y entrega de boletines, analisis de casos y/o respuestas necesarias relacionadas con acciones de vigilancia de los eventos de interés en salud publica asignados según formatos y línea técnica definida por la Subdirección y lineamientos de vigilancia en salud pública.
4. Realizar desplazamientos a los municipios asignados por el supervisor para el desarrollo de acciones tales como: asistencias técnicas, seguimientos, acompañamiento, respuesta a contingencias y demás que se requieran en el proceso de vigilancia epidemiológica dirigidas a unidades notificadoras municipales (UNM), unidades primarias generadoras de datos (UPGD), que hacen parte de la red informadora del departamento, según metodología y entrega del informe respectivo definido por la subdirección de vigilancia en salud pública, a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones de vigilancia relacionadas en los protocolos para los EISP (Eventos de Interés en Salud Pública) y ESPII.
5. Cumplir disponibilidad de acuerdo a la guía ERI y cronograma organizado por la subdirección de vigilancia en salud pública, recibo y entrega de la actividad, manejo adecuado del celular u otros equipos asignados, uso del correo institucional ERI para envío de información al Centro Nacional de Enlace (CNE) y entes competentes, desarrollo de las actividades pertinentes como respuesta oportuna ante la presencia de brotes que se presenten en el departamento y contingencias definidas por la dirección de salud pública con la consecuente elaboración de informes respectivos teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada evento según lineamiento.
6. Apoyar a la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica en la respuesta oportuna de brotes, emergencias y demás contingencias que se presenten en el departamento, proyección de los

- informes respectivos relacionados con la respuesta y acciones desarrolladas según lineamiento, protocolos de vigilancia y línea técnica de la subdirección de vigilancia en salud pública.
7. Proyectar de manera oportuna las respuestas a oficios y demás solicitudes remitidas por el supervisor del contrato a través del correo institucional o mercurio garantizando la gestión adecuada según lineamientos definidos por el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca y las establecidas al interior de la dirección de salud pública.
 8. Garantizar la respuesta integral a brotes, conglomerados y grupos poblacionales en riesgo.
 9. Gestionar mensualmente con el técnico de apoyo según corresponda la actualización del archivo físico correspondiente a la documentación relacionada con la tarea de la gestión de la vigilancia o eventos asignados el cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente.
 10. Hacer entrega al Supervisor de un informe mensual según línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético.
 11. Hacer entrega al Supervisor de un informe final que incluya bases de datos, y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.

PRODUCTOS:

1. Plan de trabajo
2. Cronograma
3. informes
4. Informe asistencia técnicas
5. Informe de disponibilidad
6. Informe desplazamientos ERI
7. Proyección de respuestas solicitadas
8. Formato de gestión documental de archivo actualizado y acta de seguimiento
9. Informe de actividades y productos ejecutados mes
10. Informe final con soportes de productos ejecutados

Forma de pago:

La Secretaría de Salud de Cundinamarca, pagará al contratista el valor total del contrato **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$27.297.878) M-CTE** en pagos mensuales por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$6.157.416) M-CTE.**, de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales, desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el 30 del mes correspondiente.
2. Pagos sucesivos mensuales cada uno por el valor de los honorarios mensuales.
3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales del último mes de ejecución del contrato.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social

en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Plazo de ejecución: CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO

Cordialmente.


GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Aprobó o Revisó: Elizabeth Coy Jiménez- Subdirectora de Vigilancia en Salud Publica

Elaboro: Ginna Cárdenas Moya – Contratista SVSP

